

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL R.C.
DEMANDANTE :CESAR LUIS MARTINEZ AGREDO y OTROS
DEMANDADO :HAROLD DUVAN LOZANO Y OTROS
RADICACIÓN :2022-00362-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Cali, cuatro (04) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado RESUELVE:

1.- Anexar a los autos el anterior escrito allegado por el apoderado judicial de la demandada HDI SEGUROS mediante el cual informa que la Superintendencia Financiera de Colombia, aprobó la fusión por absorción entre HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.) como entidad absorbente y HDI Seguros S.A., identificada con NIT 860.004.875-6, como entidad absorbida. Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria</p> <p>Cali, _05 DE FEBRERO DEL 2025</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. _17_ De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--